



Lima, 28 de marzo de 2019

RB-017-19

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente

De nuestra consideración:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con enviar el Anexo 2 con la Declaración de Existencia de Actos o Contratos realizados o acordados entre el Emisor y sus contrapartes relacionadas durante el Ejercicio 2018, de acuerdo con las condiciones y formato establecidos por la Circular N° 070-2019-SMV/11.1.

Atentamente,
VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Pedro Olórtegui Perea
Representante Bursátil

Anexo 2 de la Circular N° 070-2019-SMV/11.1

Declaración de existencia de Actos o Contratos realizados o acordados entre el Emisor y sus contrapartes relacionadas durante el Ejercicio 2018

Razón Social Emisor: VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Fecha: 28 de marzo de 2019

	SI	NO
<p>Volcan Compañía Minera S.A.A. declara que ha realizado o celebrado ACTOS o CONTRATOS con contrapartes relacionadas durante el ejercicio 2018.</p> <p>Los ACTOS o CONTRATOS comprenden a TODOS los contratos de compraventa, de prestación de servicios, de garantía o cualquier otra transacción, realizados o acordados, a título oneroso o gratuito, que representan un desembolso o importe, según corresponda a la naturaleza del acto o contrato.</p> <p>Para la presente declaración se ha considerado como contraparte relacionada con el Emisor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas naturales o jurídicas vinculadas a los Directores, Gerentes¹ o Accionistas² del Emisor, 2. Personas jurídicas que tienen como accionista de control a la misma persona que es accionista de control del Emisor. <p>Accionista de control es la Persona natural o jurídica o ente jurídico³ que ejerce el control según lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado por Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01 o norma que lo sustituya.</p>	X	

En el caso que la respuesta sea SI, completar el importe:

Total de Contratos Comerciales realizados o acordados entre el Emisor y sus contrapartes relacionadas en el Ejercicio 2018	US\$
	360'549,675

¹ Se considera Gerente al Gerente General o cualquier otro funcionario o ejecutivo del Emisor que reporte directamente al Gerente General y que tenga, de manera individual o conjunta, poder para disponer de los bienes o activos del Emisor. En los casos en que el Gerente General sea una persona jurídica, se ha considerado a la persona natural que la representa para los efectos de la presente declaración.

² Para los efectos de la presente declaración se ha considerado como Accionista del Emisor a la Persona natural o jurídica o ente jurídico que directa o indirectamente sea propietario de más del diez por ciento (10%) de acciones con derecho a voto representativas del capital social del Emisor.

³ Entes jurídicos: Son i) fondos de inversión, patrimonios fideicometidos y otros patrimonios autónomos gestionados por terceros, que carecen de personería jurídica o, ii) contratos en los que dos o más personas, que se asocian temporalmente, tienen un derecho o interés común para realizar una actividad determinada, sin constituir una persona jurídica. Para los efectos de la presente declaración no califican como entes jurídicos los fondos mutuos de inversión en valores y los fondos de pensiones.